

Quito, 11 de enero de 2019

EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LAS CARRERAS DE MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y ENFERMERÍA SE APLICARÁ EL 17 DE MARZO 2019



El Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CACES–, estableció el domingo, 17 de marzo de 2019, como fecha para aplicación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional –EHEP– de las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería.

La aplicación de este examen es un deber de este Consejo de Estado según lo determina el artículo 104 de la reformada Ley Orgánica de Educación Superior, que menciona que este organismo “desarrollará un examen de habilitación para el ejercicio profesional, en aquellas carreras que pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo esencialmente la vida, la salud y la seguridad de la ciudadanía.”

El objetivo de la evaluación es asegurar que los profesionales graduados de estas carreras cuenten con los conocimientos necesarios para ejercer la profesión y así, propender que la ciudadanía cuente con una salud pública de calidad.

Es por ello que, con la finalidad de presentar los lineamientos sobre la aplicación del EHEP y coordinar los temas logísticos propios de este proceso, Ana Lucía Ruano, consejera y presidenta de la Comisión Permanente de Exámenes del CACES, inició una serie de visitas a las Instituciones de Educación Superior que funcionarán como Centros de Aplicación para el EHEP, distribuidas en 9 nueve ciudades del país: Ambato, Cuenca, Guayaquil, Ibarra, Loja, Machala Portoviejo, Quito y Riobamba.

El CACES, juntamente con el Ministerio de Salud -MSP- y la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada -ACCES-, desarrollaron talleres técnicos de trabajo para determinar la fecha óptima del examen, basados principalmente en la planificación que el Ministerio de Salud programó para el periodo 2018-2019 para: el internado rotativo y el año de salud rural de servicio social.

El período de inscripciones al EHEP se realizará desde 20 de enero hasta el 20 de febrero de 2019, a través de la página web www.caces.gob.ec.

CONVOCATORIA

Según la Resolución No. 649-SO-19-CACES-2018, de 05 de diciembre de 2018. Para este examen están convocados:

Carrera de Medicina

1. A todas las personas de las Instituciones Nacionales de Educación Superior que iniciaron el Internado Rotativo de acuerdo con la convocatoria del MSP en el mes de mayo de 2018;
2. A todos los profesionales con título de tercer nivel en Medicina, obtenido en el extranjero, que lo hayan registrado en la SENESCYT desde el 01 de enero de 2014 hasta el 20 de febrero de 2019;
3. A todos los profesionales que obtuvieron su título de Medicina en las Instituciones Nacionales de Educación Superior y registraron su título en la SENESCYT desde el 01 de enero de 2014 hasta el 20 de febrero de 2019; y,
4. Quienes, habiendo sido convocados, no se inscribieron, no se presentaron o no aprobaron el examen en convocatorias anteriores.

Carrera de Odontología

1. A todas las personas de las Instituciones Nacionales de Educación Superior que hasta la fecha de aplicación del examen estén cursando su último periodo académico;
2. A todos los profesionales con título de tercer nivel en Odontología, obtenido en el extranjero, que lo hayan registrado en la SENESCYT desde el 01 de enero de 2015 hasta el 20 de febrero de 2019;
3. A todos los profesionales que obtuvieron su título de Odontología en las Instituciones Nacionales de Educación Superior y registraron su título en la SENESCYT desde el 01 de enero de 2015 hasta el 20 de febrero de 2019; y,
4. Quienes, habiendo sido convocados, no se inscribieron, no se presentaron o no aprobaron el examen en convocatorias anteriores.

Carrera Enfermería

1. A todas las personas de las Instituciones Nacionales de Educación Superior que iniciaron el Internado Rotativo de acuerdo con la convocatoria del MSP en el mes de mayo de 2018 o que estén cursando su último periodo académico;

2. A todos los profesionales con título de tercer nivel en Enfermería, obtenido en el extranjero que lo hayan registrado en la SENESCYT desde el 07 de octubre de 2015 hasta el 20 de febrero de 2019;
3. A todos los profesionales que obtuvieron su título de Enfermería en las Instituciones Nacionales de Educación Superior y registraron su título en la SENESCYT desde el 07 de octubre de 2015 hasta el 20 de febrero de 2019; y,
4. Quienes, habiendo sido convocados, no se inscribieron, no se presentaron o no aprobaron el examen en convocatorias anteriores.

Para más información: Tomar en cuenta la Resolución No. 649-SO-19-CACES-2018, de 05 de diciembre de 2018. (<https://bit.ly/2ADbxyw>). Finalmente, se recomienda a los convocados que acudan únicamente a los canales oficiales de este Consejo: Página web (www.caces.gob.ec) y Redes sociales (@Caces.Ec en Facebook y @Caces_Ec en Twitter), y, en caso de tener dudas sobre el proceso, se comuniquen al teléfono: (02)3825-800, extensiones: 141, 158 y 187.